



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL ORGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA ELABORAR UNA BOLSA DE EMPLEO DE INGENIEROS TECNICOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE ENCARGADO GENERAL DE OBRAS Y PARA POSTERIORES NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS INTERINOS Y/U OTRO TIPO DE CONTRATOS TEMPORALES, CON LA FINALIDAD DE PROVEER TANTO VACANTES COMO SUSTITUCIONES TRANSITORIAS DE SUS TITULARES Y CUBRIR NECESIDADES DE CARÁCTER CONYUNTURAL Y URGENTE QUE NO PUEDEN SATISFACERSE CON EFECTIVOS DE LA PLANTILLA MUNICIPAL.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Frases Juan

VOCALES:

D. Pedro Mejía Toribio

D^a. Ángeles Santero Díaz, Ingeniero Técnico

D. Francisco Garrido López

D^a. María Jesús Larroja Escamilla

Secretario

D. José-Antonio Paniagua Fernández

En Aranjuez se reúnen los Sres/as al margen señalados al objeto de acabar de preparar el primer ejercicio para la prueba selectiva referenciada.

Siendo las 8:30 horas del día 7 de agosto de 2017 da comienzo la sesión, en las oficinas del Ayuntamiento, C/Stuart, 79 .

Se aprueba el acta de la sesión anterior del día 2 de agosto de 2017.

Después de imprimir los exámenes el Tribunal se traslada al CC Isabel de Farnesio al objeto de realizar la prueba.

Se presentan los siguientes aspirantes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AMORES	CANTARERO	JOSE MARIA
ASTUDILLO	PEREZ	MARIA DEL CARMEN
BLANCO	VILLA	SERGIO
CATALAN	MORENO	MANUELA
ESTEBAN	PEREZ	MIGUEL
FERNANDEZ	GOMEZ	ANGEL
JORGE	GARCIA	PATRICIA
OJERO	IZQUIERDO	VICTOR MANUEL
RANGEL	HINOJOSA	MARIA DOLORES
ROYO	COYA	IRENE
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ALVARO
YAÑEZ	BOYARIZO	NOELIA



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Dando comienzo el ejercicio a las 11:02, se concede una hora y media para el desarrollo del mismo. Tras la finalización del ejercicio se procede a la corrección del mismo aplicando los criterios de puntuación de las Bases (Base 3.1), de lo que ha resultado que ningún aspirante ha alcanzado la mínima puntuación exigible de 5 puntos en este primer ejercicio eliminatorio.

Por tanto no procede la realización de ningún otro ejercicio al haberse eliminado a todos los aspirantes.

Por lo que, para que se pueda constituir la Bolsa de empleo, se propone que se aprueben unas nuevas bases y se publique una nueva convocatoria. Siendo las 14:00 horas y sin mas temas que tratar, se dio por finalizada la sesión del Tribunal.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado, con el VºBº del Sr. Presidente, en Aranjuez, a siete de agosto de dos mil diecisiete

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO